AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Prosperidad para todos

**ESTADO PARMZ N° 055**

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES,** siendo las 8:00 a.m. de hoy 20 de agosto de 2014:

**HACE SABER:**

| # | MODALIDAD | EXPEDIENTE | TITULAR | FECHA | ACTO ADMINISTRATIVO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Contrato de Concesión | LH-0128-17 | ERNESTO DE JESUS MONSALVE y otra | 13/08/2014 | 487 | **APARTARSE.** De los numerales 1º y 8º del Informe de Fiscalización Integral, de f 16 de diciembre de 2013, elaborado por el CONSORCIO GRUPO BUREAU VER TECNICONTROL.<br><br>**REQUERIR**. Al titular bajo causal de caducidad establecida en el literal d) del art 112 de la Ley 685 de 2001, para que constituya la póliza minero ambiental, que c el segundo año de la etapa de explotación. Para tal fin, se le otorga un término un (1) mes contado a partir de la notificación del presente proveído para subsane las faltas que se le imputan y formule su defensa, respaldada co pruebas correspondientes, so pena de declarar la caducidad del Contrato Concesión No. LH0128-17.<br><br>**REQUERIR**. Al titular bajo causal de caducidad establecida en el literal d) artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que allegue los formularios de liquida |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | y declaración de regalías correspondientes al III y IV trimestre del año 2013 y trimestre del año 2014, con su respectivo pago, más los intereses que se ca hasta la fecha de su pago efectivo[1], correspondiente a la segunda anualida explotación. Para tal fin, se le otorga un término de un (1) mes contado a p de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que imputan y formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondier so pena de declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. LH0128-<br><br>**REQUERIR**. Al titular bajo apremio de multa de acuerdo a lo establecido en el art 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue Formatos Básicos Mineros semest de 2013 y 2014 y anuales de 2012 y 2013, con sus respectivos planos anexos; pa anterior, se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir c notificación del presente proveído.<br><br>**REQUERIR.** Al titular, del contrato de concesión **LH0128-17**, bajo apremio de n de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que all el plano actualizado de la mina. Para lo anterior, se le otorga un término de tr (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído.<br><br>**REQUERIR.** Al titular, del contrato de concesión **LH0128-17**, bajo apremio de n de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que all el realice la señalización preventiva e informativa de la mina. Para lo anterior, otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificació presente proveído y será verificado en la próxima visita de fiscalización.<br><br>**REQUERIR.** Al titular, del contrato de concesión **LH0128-17**, bajo apremio de n de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que re la dotación de los implementos de seguridad para los trabajadores de mina. Pa |

[1] Concepto Técnico No. 2013120012633 de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | anterior, se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir d notificación del presente proveído y será verificado en la próxima visita fiscalización.<br><br>**REQUERIR.** Al titular, del contrato de concesión **LH0128-17**, bajo apremio de m de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ela el reglamento interno de trabajo, higiene y seguridad minera. Para lo anterior, otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación presente proveído y será verificado en la próxima visita de fiscalización.<br><br>**CORRER TRASLADO**. Del Informe de Fiscalización Integral de fecha 16 de noviem de 2013, realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTROL. |

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 20 de agosto de 2014, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**ANDREA ARANGO SANTA**
**Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM**

Elaboró: Carolina Mafla Londoño